

La modernidad como condición cultural de vida*

Modernity as a cultural living factor

Faisy Llerena Martínez**

Resumen

Mediante el siguiente artículo, se muestra los resultados de una investigación en torno a lo que se considera uno de los procesos históricos más relevantes de la humanidad: La modernidad. Esta ha permitido cuestionar todo lo que rodea al hombre y lo que yace en el interior del mismo, valiéndose de la razón y dejando a un lado los dogmas o valores, estableciendo un reto e impulsando el pensamiento para ir más allá de lo que ha sido sugerido o establecido como superior.

En este sentido, el ser humano pasa a ser objeto de sumisión y obediencia a la ley superior, entendiéndose a la divina si nos referimos al antiguo régimen para convertirse en centro de estudio y generador de saber.

Palabras clave: Ilustración, Renacimiento, Sociedad, Raciocinio, Derecho, Estado laico, Razón, Modernidad, Dogmas.

Abstract

Through this article I pretend to shed light on what I consider one of the most important historical processes of humanity, modernity. This has enabled us to question everything around us and what lies within us, availing of reason and leaving aside the dogmas and values, challenging us and pushing us to go beyond what has been suggested or established as superior.

In this sense, the human becomes the subject of submission and obedience to the higher law of the divine understood if we refer to the former regime to become a center of learning and generating knowledge.

Keywords: Illustration, Renaissance, Society, Rationality, Law, Secular state, Reason, Modernity, Dogma.

Cómo referenciar este artículo: Llerena, F. (2013). La modernidad como condición cultural de vida. *Pensamiento Americano*, 6(11), 182-192.

Fecha de recibido: Noviembre 12 de 2013 • **Fecha de aceptado:** Diciembre 12 de 2013

* Este artículo es producto de un proyecto de investigación adscrito al Grupo de Investigación de la Universidad del Norte.

** Abogada. Especialista en Derecho Público de la Universidad del Norte. Auxiliar Judicial Grado 1 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. gromits@hotmail.com

Introducción

Orígenes

Para entender los orígenes de este movimiento es importante situarnos históricamente en aras de dimensionar su alcance hasta el mundo actual. El surgimiento de la modernidad podemos ubicarlo a inicios del siglo XIV, principalmente en el siglo XV y ha trascendido hasta el siglo XX (alrededor de la década de los 60). No existe hasta el momento una determinación exacta del surgimiento puesto que algunos autores afirman que sus inicios parten del descubrimiento de América, otros lo atribuyen a la caída del Imperio Romano de Oriente (Ariza, 2008).

No obstante, en lo que sí ha habido acuerdo entre los diferentes autores es en la importancia que ha traído este movimiento histórico en el desarrollo de la humanidad; siendo la modernidad la artífice de un cambio cultural y en el modelo de vida de las gentes en la época moderna. Me tomaré este espacio para hablar de algunos de los sucesos históricos que marcaron tanto el comienzo como el desarrollo de esta época:

El Renacimiento europeo entre los siglos XV-XVI. Se da principalmente en la región occidental de ese continente. Esta tendencia cultural tuvo gran impacto en las artes y provenía de las nuevas concepciones del hombre y el mundo impulsadas por el humanismo. Esas nuevas ideas quedaban plasmadas en el arte

renacentista, en el cual la figura humana era el centro de atracción y objeto estético de transformación.

Reforma luterana. Se da principalmente en el año 1517 con el surgimiento del protestantismo como nueva corriente religiosa promovida por Lutero. Este filósofo promovía la libertad religiosa, indicando que “la relación del hombre con Dios se produce únicamente en el seno de la conciencia de cada individuo, no a través de una autoridad eclesiástica” (Sagasta, s.f.).

La Ilustración del siglo XVIII. Este siglo también ha sido denominado siglo de las luces o iluminismo. Aquella la podemos definir como un fenómeno sociopolítico y cultural cuyo eje central es la razón. Posteriormente profundizaré más acerca de este fenómeno cultural.

El descubrimiento de América (1492). Con este hecho se inaugura la era de los descubrimientos y se sientan las bases del colonialismo europeo, conservándose la imagen del mundo establecida en la antigüedad clásica.

Revolución Industrial. Se trata del período histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en la cual se dieron transformaciones de carácter económico, social, laboral. Su principal característica es pasar de una economía basada en el trabajo manual a otra dominada por la industria y la manufactura, la cual ha traído efectos en materia técnica, tecnológica y laboral.

Revolución Americana. Se da mediante la declaración de la Independencia de los Estados Unidos impulsada en 1787 con la rebelión de las colonias por los impuestos del té y el fracaso del ejército británico al sofocarlas. Se gesta la primera república democrática ilustrada (Sagasta, s.f.), instaurando a su vez un nuevo concepto de Estado en el cual la clase burguesa es la que ostenta el poderío.

Revolución Francesa (1789). Se manifestó como un conflicto social y político, con múltiples episodios violentos producido por el enfrentamiento entre opositores y partidarios del antiguo régimen.

Todos estos eventos históricos son la antecámara de una época que ha marcado la historia de la humanidad, y que actualmente seguimos debatiendo sobre su impacto.

Metodología

1. Análisis hermenéutico de la modernidad.

Con base en los sucesos históricos mencionados se forja la noción y consolidación de la concepción de modernidad. Este concepto filosófico, histórico y sociológico apunta a un mundo de metas y el compromiso hacia valores universales. Todo esto mediante la ruptura del régimen antiguo, dogmático y estamental.

Es decir, la modernidad rompe con los esquemas del orden político, económico, social y por supuesto religioso de la época medieval,

dejando atrás el absolutismo monárquico, la jerarquía estamental, el modelo económico feudal y la supremacía de la iglesia cristiana en todas las esferas de la vida. De igual manera propone los límites de separación entre el mundo objetivo y subjetivo.

De la misma forma trae consigo el paradigma de la razón como fin en sí mismo y a la vez como instrumento para el logro del progreso moral, la justicia de las instituciones y la felicidad de los seres humanos.

La evolución de este concepto comprende los componentes que lo constituyen y fortalecen. He aquí los que podemos catalogar como más importantes:

Racionalización. La entendemos como el reemplazo de las costumbres y tradiciones por normas técnicas producto del raciocinio humano. Tiene como fin obtener ideas más claras sobre fines y móviles de una acción (Ariza, 2008).

Secularización. Esta se entiende como el proceso por el que los individuos, las organizaciones sociales y el mismo Estado se separan e independizan de la Iglesia y de las comunidades religiosas.

La secularización implica el distanciamiento entre los valores sociales, normas de conducta y dogmas impuestos por las instituciones religiosas de la vida social y política (...).

Este proceso dio lugar a la laicidad que es precisamente la separación entre lo político y lo religioso y la erradicación de toda situación de privilegio pretendida por cualquier confesión religiosa en sus relaciones con los poderes públicos (Ariza, 2008, p. 2).

Burocratización. Ha sido denominada por Max Weber como la tendencia de establecer funcionarios jerárquicamente distribuidos en el plano político, económico y social, como algo relevante para el funcionamiento y eficiencia del Estado y de las organizaciones humanas (Ariza, 2008, p. 8).

En este mismo sentido, la transformación económica que se dio mediante los cambios del modelo económico feudal hacia la instauración del capitalismo, la urbanización, el desarrollo de la infraestructura, la movilidad social, la democratización, entre otros factores, han influido en el desarrollo de la modernidad.

Para simplificar podría decir que la modernidad tiene sus rasgos en la exaltación de la razón como medio exclusivo para hallar la verdad, la secularización e impulso del Estado laico, la convicción de la superioridad absoluta del hombre sobre la naturaleza y en el convencimiento de que a través del uso de la razón seremos libres (Ariza, 2008). Para ilustrar mejor, la modernidad reconoce que en el hombre existe una capacidad de pensar y actuar racionalmente. Por tanto se enarbola la razón como medio y fin a la vez.

2. Análisis de resultados documentales

Postulados esenciales

Tomemos como punto de partida el autor que es considerado el precursor del racionalismo, y quien ha influido ampliamente en el avance del pensamiento moderno.

René Descartes (1596-1650) implantó un método en el cual se hallara la uniformidad del pensamiento filosófico a través de la duda y los métodos para lidiar con ella. Descartes lucha contra los dogmas e indica que cada individuo debe hallar la razón. Este filósofo explica que: “La filosofía es como el estudio de la sabiduría tanto para conducir la vida como para la conservación de la salud y la invención de todas las artes” (Zea, 1981).

Por su parte, Hobbes plantea que el Estado es producto de un acuerdo entre los hombres, es decir que parte de la racionalidad del individuo. Tal concepción la expresa en los siguientes términos: “Los políticos suman pactos y los juristas suman leyes para establecer los deberes humanos, en cualquier materia que exista lugar para la adición y la sustracción existe lugar para la razón” (Martínez, 2006, p. 66).

En este mismo orden de ideas podemos referirnos a Jean Jacques Rousseau (1712-1778), considerado el mayor crítico de la modernidad durante el período cumbre de la época moderna. Este autor propugnaba por un gobierno de leyes, no de hombres, y en tal sentido plantea la teoría de la voluntad general, la cual es definida

como la suma de los intereses de los individuos en aras de alcanzar el bien común. El Estado a su vez debe representar dicha voluntad.

De este modo, “Rousseau concibe la voluntad general como absoluta e infalible, pero para ello es necesaria la educación, para tener una moral social común. Si es necesario, se deben censurar las opiniones y la religión, para evitar la corrupción ideológica” (*La Enciclopedia Libre Universal en Español*).

Prosiguiendo con el tema podemos resaltar así mismo el pensamiento de Emanuel Kant, (1724-1804), cuyo centro de estudio es sobre la cultura humana mediante el uso de la razón. Para este filósofo el uso de la razón determina la mayoría de edad, entendiéndola a esta como la facultad del hombre para valerse de la razón encaminada al logro de los fines mayores. La filosofía racionalista de Kant podemos resumirla en los siguientes principios: Pensar por sí mismo, pensar en el lugar del otro, ser consecuente.

Conviene distinguir que cada autor desde la especificidad de su teoría trataba de hallar las respuestas a cuestionamientos tan relevantes como la legitimidad del Estado, los valores del individuo, las instituciones jurídicas, entre otros aspectos, valiéndose para ello de la razón, esta misma que ha sido el punto de quiebre de los anhelos y aspiraciones de emancipación del individuo y por ende de la sociedad. El resque-

brajamiento de estos ideales será ilustrado a continuación:

2.1. Ambigüedades y contradicciones, y teorías para solucionarlas

Si bien es cierto que la modernidad ha generado avances y cambios en todas las esferas de la vida, también lo es que este proceso histórico está plagado de contradicciones y ambigüedades derivadas de los intereses materiales.

Podemos señalar a Max Weber como crítico acérrimo de la modernidad. Para este autor, aquella se podría considerar como un “proceso progresivo de racionalización que se fue expresando en la economía capitalista, burocracia y la ciencia empírica profesionalizada” (Ariza, 2012, p. 7).

De esta manera, Weber nos ilustra el fracaso en el ideario de emancipación de la humanidad que la modernidad impulsaba, analizándolo desde la visión capitalista y la visión socialista.

Dentro de este marco ha de considerarse la postura de este autor como pesimista ante las expectativas que generaba aquel proceso histórico, puesto que se reducían a ideales que no se han visto materializados en la vida social del hombre, o dicho en otras palabras, la realidad social actual va en contravía con los ideales impulsados desde la ilustración hasta nuestros días.

Weber indica que el legado que nos deja la

ilustración es la deshumanización y la alienación de una sociedad capitalista, la cual procura por la obtención de unos fines que estarían asociados al paradigma del éxito, valiéndose para ello de los medios que consideramos más eficaces en la obtención del mismo.

De tal forma que la racionalidad que provenía de este proceso modernista era una racionalidad selectiva. Dado que da preferencia al logro de los fines sin cuestionar su validez o legitimidad, el punto de discernimiento se refiere a los medios que se utilizaran para conseguir las metas propuestas.

Así empezamos a cercar, pues, el centro de la teoría filosófica de Max Weber que ha sido denominada la racionalidad instrumental, definida como aquella racionalidad que cosifica todo en tanto convierte en objeto de manipulación y control cualquier elemento de un proceso natural o social (Ariza, 2008, p. 38).

No obstante, las contradicciones profundamente arraigadas en la cultura capitalista se encuentran presentes a su vez en la corriente socialista. En efecto, desde la perspectiva de este filósofo el modelo político-económico socialista no es capaz de lidiar contra las desventajas de la racionalidad instrumental inmersas en el modelo capitalista. El socialismo conserva en su seno los vicios de aquel modelo.

Cabe indicar que ante esta serie de planteamientos poco alentadores sobre el estan-

camiento de la sociedad moderna y sobre las contradicciones e ideales insatisfechos este autor no brinda una respuesta ya sea de carácter teórico o material. Su postura pesimista y sin salida no deja de ser cuestionada por sus sucesores, quienes argumentan que este filósofo no profundizó en la búsqueda a una solución de la problemática.

Paralelamente a Weber encontramos al filósofo alemán Karl Marx, quien trajo a colación un aspecto ciertamente paradójico en el sentido de las promesas incumplidas que acarreó la modernidad. En este sentido, Marx ha advertido que la promesa de liberación del hombre se transformó en una forma de esclavitud asalariada, lo que podría ser considerado como una emancipación a medias.

Dentro de las argumentaciones teóricas más importantes encontramos que para Marx la concepción Estado no proviene del libre consentimiento de los ciudadanos puesto a disposición a través de un pacto social, contraponiéndose en este sentido a las teorías contractualistas, principalmente de Hobbes y Locke; por el contrario, aquel es producto de una fuerza social de una clase dominante que la aprehende.

En tal sentido el Estado está cimentado bajo las bases de múltiples discordancias, en las cuales el dominio de una clase sobre otra es el común denominador. Este modelo que consideraba irracional resultante de las ambiciosas

pretensiones originadas en la ilustración y posteriores revoluciones sociales no corresponde a los ideales impulsados.

En respuesta a esto, Marx plantea el modelo socioeconómico socialista en aras de reencauzar la racionalidad hacia el logro de una verdadera emancipación humana. No obstante, a pesar de su idea novedosa y genial, la historia se ha encargado de cuestionar la eficacia y pertinencia de este modelo que no es menos ambicioso que su contrapuesto.

Puede distinguirse hasta este momento que la abolición del Estado burgués y el otorgamiento del poderío a la clase obrera no guarda relación con la realidad histórica que la circunscribía ni con el contexto actual, si se tiene en cuenta que el modelo socialista no se adapta a las diferentes sociedades. Tal es el caso de la sociedad norteamericana, en la cual la clase obrera no se podía considerar como sometida, puesto que goza de privilegios que la contraponen con respecto a la tesis central de un proletariado oprimido que lucharía por la erradicación de un Estado clasista y opresor.

Es interesante además analizar la situación desde una órbita diferente, para lo cual pasará a referirme sobre la Escuela de Frankfurt, la cual ha traído a colación el cuestionamiento sobre la construcción de la teoría y el papel que juega la razón en la exploración de aquélla. El objetivo pues era conceptualizar teóricamente las condiciones sociales de la época mediante

el uso de la razón. Diversos autores formaron parte de esa escuela, entre los que se encuentran Jürgen Habermas, Theodor Adorno, Herbert Marcuse, Albrecht, Wellmer, Max Horkheimer.

Quisiera señalar que una característica importante de esta escuela, y considero es el punto de encuentro entre los distintos pensadores suscritos a la corriente frankfurtiana, es su crítica hacia la modernidad, que está en consonancia con el pensamiento de Weber que consiste en la negación de la razón formal latente en el modelo capitalista. Ellos advierten que en muchos casos la razón se ha deformado por el dominio que se quiere ejercer sobre ésta, y esto ha conllevado a su sometimiento. En tal sentido se refiere Ariza (2008) al indicar: “En la sociedad industrial moderna, una vez subyugada la naturaleza externa, el individuo, termina subyugándose a sí mismo” (p. 14).

En esta misma línea de argumentación se encuentra Jürgen Habermas, cuyo pensamiento filosófico se concentró en el desarrollo de la una teoría social; en la cual el lenguaje juega un papel trascendental en la aproximación hacia el uso de la razón sustancial y no instrumental. La teoría de este autor, denominada *teoría de la acción comunicativa*, pretendía remediar los aspectos que habían generado el fracaso de los idearios modernos. Sus análisis y reflexiones apuntan hacia una fundamentación del discurso, la defensa de la democracia mediante el

debate o deliberación y la salvaguarda de los principios del Estado de Derecho.

Esta tesis entra a analizar la sociedad capitalista frente a las problemáticas y ambigüedades que esta presenta, y propone su teoría de la acción comunicativa, mediante la ética discursiva. Por medio de esta teoría pretende transformar la crítica de la sociedad en vez del conocimiento. Esta hipótesis generó muchas observaciones y estudios, no obstante deja pendiente aspectos como los límites y validez de la interlocución.

En este mismo sentido, me gustaría mencionar brevemente las posiciones de Foucault y Lyotard, filósofos detractores del racionalismo moderno. El primero muestra cómo la modernidad ha marginalizado identidades, manifestaciones culturales o alternativas diferentes de vida por la ciencias dominantes, de tal forma que en el afán por abarcar jerarquizar, organizar y clasificar el mundo se han reprimido facetas de la identidad humana que no responden tal vez a los paradigmas impuestos por las ciencias humanas preponderantes. A esto el denominó la contraposición del poder/conocimiento (Ariza, 2008).

La propuesta de Foucault apunta a dejar de lado la posición universalista y totalizante del mundo y a su vez exaltar la necesidad de luchar por la diversidad y por la pluralidad humana. Dicha propuesta ha sido considerada como los inicios de un postmodernismo.

En segundo lugar encontramos a Lyotard, quien guarda relación con las teorías de Foucault en la medida que señala cómo la ciencia se subordina a las realidades sociales, políticas y éticas de un conglomerado humano. Su propuesta la dirige hacia la independencia total de cada uno de los campos que influyen en el ser humano. En tal sentido su teoría de los juegos lingüísticos gira en torno a la pluralidad y multiplicidad. En efecto, esta teoría se aleja de la base central del pensamiento modernista que se encamina hacia la universalidad y unidad.

De los anteriores planteamientos antes mencionados me resta por decir que mi intención radica en brindar luces sobre las diferentes posturas iusfilosóficas en la modernidad, más que determinar su pertinencia, eficacia y/o validez de las mismas.

2.2. Relaciones entre Ilustración y modernidad: cómo se desarrollan de forma concomitante modernidad, liberalismo y capitalismo

Todos reconocemos el cambio que la modernidad ha traído a la historia de la humanidad, pero mucho de ello se lo debemos a la ilustración y esto nos conduce a retomar el análisis sobre las implicaciones de este fenómeno sociopolítico en la transformación de los ideales y metas colectivas.

Si echamos un vistazo a la historia nos percatamos que la ilustración exalta la razón como engranaje en el desarrollo individual y colectivo de la humanidad, esto hasta el punto que

aquella era considerada como diosa que guiaba los destinos de las gentes e iluminaba el camino para el logro de la utópica libertad. La ilustración se puede considerar como un producto surgido de la modernidad, que al valerse de la razón procura los medios para direccionar la forma de vida del hombre hacia el logro de unos ideales, que contienen por sí las semillas de la continuidad racional.

Por otra parte, para contrastar el desarrollo paralelo que se ha dado desde la modernidad, liberalismo y capitalismo, sería pertinente dilucidar los puntos encuentro entre estos dos aspectos. En primer lugar, se puede indicar que la ilustración ha condicionado el pensamiento y actuar de hombre moderno, en tanto lo guía a través de un mundo de cuestionamientos y constante lucha de alcanzar la máxima brillantez. Cabe anotar, que en ese fenómeno sociopolítico se promovía los ideales de libertad y progreso como los valores de un mundo avanzado.

El liberalismo se cimenta en la amplitud de las libertades al individuo y es producto del impulso de los postulados libertarios nacientes durante la edad moderna, principalmente los promovidos durante la revolución francesa y la revolución americana.

Siguiendo con mi argumentación, indico que las consignas libertarias son apropiadas y entran a fortalecer el modelo económico capitalista, el cual propugna por la apertura y la

amplia libertad de intercambio, de tal forma que el capitalismo utiliza los postulados liberales para asentar su postura.

Es pertinente indicar que uno de los efectos que trae consigo la modernidad es el ser como “una forma de vida totalizadora humana orientada preferentemente, a la producción, circulación, libre competencia, individualismo y consumo de los bienes producidos”, de tal forma que aquella se constituyó con el predominio de la dimensión económica de la vida (Ariza, 2008).

Si quisiera dar un ejemplo de la relación entre el liberalismo y capitalismo podría aseverar que aquellos se fundan en valores surgidos y cimentados desde el proceso sociocultural y político denominado modernidad. El liberalismo desde el ámbito político y el capitalismo desde la órbita económica acrecientan las bondades, valores e ideales de la época moderna. Sin embargo, al mismo tiempo las contrariedades, ambigüedades y vicios de esa edad se incrementan, trayendo consigo consecuencias fatales como las que nos rodea en nuestra vida diaria, por ejemplo el desempleo, la pobreza, la debilidad institucional, la inequidad social entre otros.

2.3. *El derecho en la modernidad*

Ya antes me había referido implícitamente sobre el derecho en la modernidad cuando hablaba acerca de las interpretaciones sobre el Estado y las libertades. No obstante, vale la

pena retomar el estudio de esta temática desde otra órbita. Aunque el análisis es somero y poco ambicioso, permite referenciar aspectos que abren la posibilidad para su investigación a profundidad próximamente.

Desde un primer plano se puede resaltar el pensamiento filosófico de Habermas, quien indica que el derecho moderno se ha desarrollado a partir de las ideas de racionalidad interna, contrato social y vinculación necesaria entre derecho y justicia (Ariza, 2008, p. 20).

Continuando con el análisis, se puede categorizar que uno de los elementos que identifica a la modernidad es la creciente codificación de conductas y actos jurídicos en ordenamientos legales creados por el ser humano rigiendo en su construcción bajo estrictos parámetros formales tanto en su creación como la implementación.

En este mismo sentido, cabe destacar la tendencia hacia el establecimiento de un gobierno de ley y no de hombres, derivándose de este uno de los principios más importantes del derecho: El imperio de la ley. Haciendo retrospectiva del antiguo régimen pueden notarse los cambios producidos ya que en aquél eran los hombres en cabeza del monarca, poderes estamentales o eclesiásticos.

Ese cambio en la mentalidad del hombre moderno producto de la racionalidad procuraba la unificación de valores. En tales términos

se refiere Ariza (2008) al indicar que el objetivo primordial del derecho en aquella época era:

Permitir la unificación de una sociedad atomizada de valores por el individualismo y el relativismo de valores, en tanto todos los cambios se encaminaron a poner fin al encabezamiento del individuo en órdenes estamentales y a la validez de valores absolutos o verdades vinculantes.

Es importante resaltar que, aunque la meta del derecho moderno era la unificación de criterios, en este mismo rango de acción se hacen visibles las contradicciones o ambigüedades a las que me refería anteriormente. Por ejemplo, exaltar el individualismo y la selectividad del conocimiento conduce ante una constante lucha entre éste y la uniformidad de criterios. Puede inferirlo además de planteamientos como el que ilustra Hobbes al afirmar que el derecho funciona de forma ajena a toda moral (Ariza, 2008, p. 25).

Sostengo que aunque el derecho debe librarse de ciertas ataduras que impiden su plena realización, también es cierto que al tratar de separarlo de la moral y la ética como se ha propuesto desde diferentes escuelas se ha generado lo que en su momento Weber denominó politeísmo de valores, ocasionando el fraccionamiento de la sociedad que es precisamente de los principales fallas que la modernidad ha desatado.

Todo esto parece confirmar las predicciones de ciertos autores al manifestar que la modernidad ya es un proyecto acabado y que es necesario realizar la transición hacia otros modelos que permitan la evolución de la humanidad y el logro de los fines propuestos.

Referencias

- Ariza, E. (2008). *Liberalismo, igualdad y democracia. Un desafío de la modernidad y aún para nuestros días*. Colombia: Ediciones Unisalle.
- Ariza, E. (2012). Módulo: Modernidad y surgimiento del pensamiento liberal. Universidad del Norte.
- El origen de la Modernidad. (s.f.). Recuperado de <http://www.elprofedetica.es/docs/pau/modernidad2.pdf>
- La Enciclopedia Libre Universal en Español. (s.f.). *Jean-Jacques Rousseau*. Recuperado de http://enciclopedia.us.es/index.php/Jean-Jacques_Rousseau
- Martínez, R. (2006). Consistencia lógica y base operatoria en Thomas Hobbes. *Eidos: Revista de Filosofía de la Universidad del Norte*, 5.
- Revueltas, A. (1990). *La modernidad como proceso histórico*. Recuperado de http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_2.html
- Sagasta. (s.f.). *Distancia. Historia de la filosofía. El renacimiento y los orígenes de la Modernidad*. Recuperado de http://centros4.pntic.mec.es/~praxedes/filosofia/filosofia_2/unidad_04_revolucion_cientifica.pdf
- Wikipedia. (2012). *Modernidad*. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Moder_nidad
- Wikipedia. (2012). *Escuela de Frankfurt*. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_de_Fr%C3%A1ncfort
- Zea, L. (1981). *Introducción a la filosofía. La conciencia del hombre en la filosofía*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Textos Universitarios. 8ª ed. Recuperado de <http://hermesatenea.wordpress.com/tag/filosofia/page/3/>